

Hoy, en el debate del PL para modificar la Ley General Tributaria

El PP acusa al Gobierno de “regalar” 400 euros a todos los solicitantes de becas independientemente de cumplir con los requisitos

- Pilar Alía califica la reforma de la Ley como “electoralista” y exige al Gobierno que si quiere ayudar a las familias les deflacte las tarifas del IRPF, tal y como solicita el PP desde hace meses
- Para Francisco Javier Frago so la modificación de la Ley General Tributaria es una clara “falta de respeto al dinero público y al contribuyente que lo paga”
- El PP critica que no pueda incorporar sus enmiendas para evitar el fraude fiscal

10 de mayo de 2022.- La portavoz de Hacienda del Grupo Parlamentario Popular y senadora por Toledo, **Pilar Alía**, y el senador por Badajoz, **Francisco Javier Frago so**, han acusado al Gobierno de “regalar” 400 euros a todos los solicitantes de becas cumplan o no con los requisitos. Así lo han explicado hoy, en el pleno del Senado, durante el debate del Proyecto de Ley que modifica la Ley General Tributaria.

Durante su intervención, Alía ha recordado que en el artículo 25 del Real Decreto 14/2022 de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, materia de becas y ayudas al estudio, se abonaba una cuantía complementaria a las personas beneficiarias de becas consistente en 400 euros, a percibir entre septiembre y diciembre de 2022 incluidos, una abono que se realizaba por adelantado, citándose textualmente “*siempre que los solicitantes cumplan los requisitos económicos establecidos en la convocatoria*”.

Así, la dirigente del PP ha recordado que, mientras desde el PSOE presumen de “cumplir con los requisitos” y “la regularización”, con la nueva disposición adicional que se ha incorporado se ejecutará lo contrario. Con la reforma de la Ley ahora “*se considerarán (esas cuantías de 4 abonos de 100 €) abonadas con carácter definitivo, sin que proceda regularizar su situación, y no será exigible su restitución*”.

En este punto, la portavoz de Hacienda de los populares se ha dirigido a la bancada socialista para preguntarles el motivo por que el modifican el artículo 25

sobre las becas y ahora dan por “cobrado” y “regalado” los 400 euros y por qué ese “regalo” no lo destinan a los autónomos o las familias, entre otros.

“Si ustedes quieren mirar por las familias de este país, lo han tenido en su mano antes del inicio de la campaña de IRPF, y nosotros llevamos reclamándolo meses, han podido deflactar las tarifas de IRPF y así la ayuda se hubiese ampliado a millones de familias en España, y, además, hubiese supuesto un ahorro en el bolsillo de estudiantes y padres de estudiantes, sin necesidad de hacer ‘regalos’ de 400 euros a unos pocos, de ahí que estas concesiones las veamos con el carácter de electoralista”, ha asegurado.

En este contexto, Alía ha lamentado que mientras el Ejecutivo concede “regalos electoralistas” en formas de becas, la semana pasada leíamos como la patronal de mutuas AMAT informó que 262.000 autónomos están en riesgo de tener que devolver las ayudas extraordinarias por cese de actividad que percibieron de forma adelantada al inicio de la pandemia. “La vara de medir no es la misma para todos, a los autónomos se les va a pedir que justifiquen su derecho a las prestaciones o que devuelvan el dinero”, ha reprochado.

A renglón seguido, la senadora por Toledo ha recordado las situaciones desesperadas de los autónomos en la pandemia: negocios cerrados, gastos fijos... “Mayor motivo que ese, para no devolver las ayudas, creo que no hay. Hoy hay en España 262.000 autónomos pendientes de tener que devolver 660 euros más su cuota de autónomos por mes y de tres meses. Si los estudiantes son importantes, y no solo para ustedes, sino también para nosotros, los autónomos vivieron una situación de vulnerabilidad excepcional. Deberían mirar ustedes un poquito por todos, también por quienes generan el empleo de este país”, ha reiterado.

FALTA DE RESPETO AL DINERO PÚBLICO Y AL CONTRIBUYENTE

Por su parte, el senador por Badajoz, Francisco Javier Fragoso, ha puesto de manifiesto, durante el turno de enmiendas, que esta Ley es una clara “falta de respeto al dinero público y al contribuyente que lo paga”.

Así, ha denunciado “un nuevo abuso del Gobierno al vetar las enmiendas, ya que se ha impedido al PP corregir una injusticia que se va a producir gracias a la voracidad recaudadora del Ejecutivo y al impedirnos tratarla”.

Fragoso ha explicado que antes un ciudadano pleiteaba y, si ganaba, la Administración le devolvía su dinero y le compensaba con el interés legal por el tiempo que lo tenía incautado. “El Gobierno quiere ahora, que ese dinero con el que la Administración le ha indemnizado, pague impuestos: IRPF o impuesto de

sociedades. Quiere cobrar impuestos por los intereses con los que se indemnizó al ciudadano”, ha señalado y ha criticado que “este Ejecutivo sólo piensa en recaudar a costa de todos”.

Igualmente, Fragoso ha lamentado que el Senado haya rechazado otra enmienda del PP que pretendía agilizar los trámites que da la Administración para notificar el informe final de la inspección. En la actualidad se requieren 60 días, en vez de los 10 que han propuesto los populares. “Y lo que es más grave, se le hurta al contribuyente el derecho consolidado de tener un plazo para alegar y defenderse de dicho informe”, ha añadido

Antes de concluir, el senador por Badajoz ha afeado al PSOE que no haya aprobado ninguna de las enmiendas del PP y en su opinión “no hay explicación, más allá de una falta de consideración hacia el contribuyente”.